



## **Análisis socio-jurídico de la cuantía del patrimonio familiar**

### **Socio-legal analysis of the amount of family wealth**

Luis Jefferson Chuga-Martínez  
[luiscm36@uniandes.edu.ec](mailto:luiscm36@uniandes.edu.ec)

**Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi, Ecuador**  
<https://orcid.org/0009-0006-5936-9349>

Cristopher David Chuga-Montenegro  
[Cristophercm37@uniandes.edu.ec](mailto:Cristophercm37@uniandes.edu.ec)

**Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi, Ecuador**  
<https://orcid.org/0009-0003-8097-0938>

Emily Arabeli Pozo-Olalla  
[emilypo22@uniandes.edu.ec](mailto:emilypo22@uniandes.edu.ec)

**Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi, Ecuador**  
<https://orcid.org/0009-0009-3409-1725>

Jessica Johanna Santander-Moreno  
[ut.jessicasm33@uniandes.edu.ec](mailto:ut.jessicasm33@uniandes.edu.ec)

**Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi, Ecuador**  
<https://orcid.org/0000-0001-5793-171X>

#### **RESUMEN**

A medida que las dinámicas familiares evolucionan, los sistemas jurídicos deben adaptarse a nuevas realidades. Basado en lo descrito; se presenta como objetivo formular un análisis socio-jurídico de la cuantía del patrimonio familiar. Este estudio se fundamenta en un enfoque socio-jurídico y utiliza una metodología descriptiva-analítica. El análisis socio-jurídico de la cuantía del patrimonio familiar demuestra que los sistemas sucesorios actuales necesitan adaptarse a las nuevas estructuras familiares y a la creciente demanda de equidad patrimonial. El estudio comparado y doctrinal revela tensiones entre la libertad de disposición del testador y la protección de los derechos de los herederos legitimarios, evidenciando la necesidad de un marco normativo más flexible.

**Descriptores:** herencia; derecho natural; derecho comparado. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

#### **ABSTRACT**

As family dynamics evolve, legal systems must adapt to new realities. Based on the above, the objective is to formulate a socio-legal analysis of the amount of family wealth. This study is based on a socio-legal approach and uses a descriptive-analytical methodology. The socio-legal analysis of the size of the family estate shows that current inheritance systems need to adapt to the new family structures and the growing demand for equity of assets. The comparative and doctrinal study reveals tensions between the testator's freedom of disposition and the protection of the rights of the legitimated heirs, showing the need for a more flexible regulatory framework.

**Descriptors:** heredity; natural law; comparative law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 18/08/2024. Revisado: 21/08/2024. Aprobado: 26/08/2024. Publicado: 06/09/2024.

**Sección artículos de investigación**



## INTRODUCCIÓN

El estudio de la cuantía del patrimonio familiar y su impacto en el derecho sucesorio se sitúa en un punto crítico de la doctrina jurídica actual. A medida que las dinámicas familiares evolucionan, los sistemas jurídicos deben adaptarse a nuevas realidades, incluyendo la creciente formalización de las uniones de hecho, el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo, la ampliación de las formas de disposición testamentaria. Este panorama ha generado una constante confrontación entre los defensores de enfoques tradicionales, que priorizan la protección del patrimonio familiar y los derechos de los herederos legitimarios, las corrientes que abogan por una flexibilización de las normas sucesorias para garantizar la autonomía del testador y ajustarse a los cambios sociales.

El patrimonio familiar, entendido como el conjunto de bienes que pueden ser transmitidos a los herederos, no solo representa un valor económico, sino que también es una construcción jurídica que involucra principios fundamentales del derecho civil. La delación hereditaria y los contratos sucesorios son algunos de los mecanismos explorados para flexibilizar el proceso sucesorio, permitiendo la transmisión anticipada de bienes, como sostiene Aceto-Di-Capriglia (2016). Sin embargo, esta visión contrasta con la perspectiva de Corral-Talciani (2022), quien defiende la naturaleza del **\*\*derecho real de herencia\*\*** como una medida de protección del patrimonio universal del causante, subrayando la importancia de evitar una duplicidad artificial de derechos.

En paralelo, la libertad de testar enfrenta la constante tensión entre la autonomía del testador y la protección de los derechos de los herederos legitimarios. Espada-Mallorquín (2021) y Zambrano-Torres (2023) plantean que esta libertad debe equilibrarse con la obligación de garantizar la solidaridad familiar, respetando los derechos de los herederos forzosos. Este equilibrio es aún más relevante en contextos excepcionales, como las crisis sanitarias o epidemias, donde la disposición patrimonial puede verse alterada por factores externos, lo que requiere



un enfoque más flexible y garantista, como propone Varsi-Rospigliosi (2022) en su estudio sobre los testamentos en situaciones de epidemias.

Las uniones de hecho han adquirido una creciente relevancia en el ámbito sucesorio, especialmente en países que han avanzado en el reconocimiento de estos derechos (Castro-Tixilema & Carrillo-Abogado, 2023) argumentan que, en Ecuador, las uniones de hecho deben tener los mismos derechos sucesorios que las parejas formalmente casadas, una postura que encuentra eco en estudios comparados, como el de Espinoza-Collao (2015), quien examina los desafíos legales que enfrentan las parejas intersexuales y del mismo sexo en la adquisición de derechos patrimoniales. Estos autores destacan la necesidad de una mayor armonización de las normativas sucesorias para abordar las nuevas estructuras familiares que surgen en la sociedad moderna.

En cuanto a la resolución de conflictos testamentarios, la mediación y el arbitraje emergen como mecanismos eficientes para evitar largos y costosos procesos judiciales. Por consiguiente, (Reyes-Torres & Pachano-Zurita, 2023) proponen que estos métodos alternativos de resolución de disputas pueden agilizar la distribución del patrimonio, garantizando el respeto a la voluntad del causante, sin los obstáculos propios del litigio tradicional. Sin embargo, el uso de estos métodos también requiere de una sólida base documental que asegure la autenticidad de las disposiciones testamentarias, como señala Obediente-Sosa et al. (2005) en su análisis sobre la importancia de la evidencia en los testamentos históricos.

Basado en lo descrito; se presenta como objetivo formular un análisis socio-jurídico de la cuantía del patrimonio familiar.

## **MÉTODO**

Este estudio se fundamenta en un enfoque socio-jurídico y utiliza una metodología descriptiva analítica para abordar el análisis de la cuantía del patrimonio familiar en el marco del derecho sucesorio. Se examina tanto la doctrina jurídica como la normativa vigente en relación con los derechos de sucesión, la libertad de testar, y la protección de los herederos legitimarios en diferentes contextos socio familiares.



La población de este análisis comprende un total de 22 artículos académicos seleccionados de revistas científicas especializadas en derecho civil, sucesiones, y derechos familiares. La selección de los documentos se realizó considerando estudios doctrinales, análisis de jurisprudencia, y normativa internacional comparada, con el fin de obtener una visión global sobre la regulación del patrimonio familiar en distintos países, incluyendo Ecuador, España, México y Chile.

El enfoque comparativo también se aplicó en la identificación de las similitudes y diferencias entre las normativas de cada país, prestando especial atención a las variaciones en la regulación de las uniones de hecho, los derechos sucesorios en parejas del mismo sexo, y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos sucesorios, como la mediación y el arbitraje.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se presentan trabajos de investigación con referencia al tema central de investigación, ver Tabla 1:

**Tabla 1.** Cuantía del patrimonio familiar.

| Aspecto Jurídico                            | Descripción                                                                                                                                                                                                                 | Referencias                                         |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Delación hereditaria y contratos sucesorios | Analiza la posibilidad de utilizar contratos sucesorios para anticipar la transferencia patrimonial, modificando el régimen sucesorio tradicional y flexibilizando la delación hereditaria.                                 | Aceto-Di-Capriglia (2016)                           |
| Testamento cerrado y certificación notarial | Estudia la naturaleza secreta del testamento cerrado y la importancia de la certificación notarial en múltiples ejemplares para garantizar la validez y autenticidad de las disposiciones testamentarias.                   | Alcalde-Silva & Goldenberg-Serrano (2022)           |
| Testamento vital y autonomía                | Aborda el testamento vital y la declaración de voluntades anticipadas como formas de asegurar la autonomía personal en la disposición patrimonial, permitiendo decisiones en vida sobre el destino del patrimonio familiar. | Bejarano-Gómez et al. (2019), Flores-Salgado (2015) |



|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unión de hecho y derechos sucesorios                 | Analiza cómo las uniones de hecho otorgan derechos sucesorios a las parejas, especialmente en los casos de unión estable, y cómo estos derechos son reconocidos en la legislación sucesoria.                                                                    | Castro-Tixilema & Carrillo-Abogado (2023), Espinoza-Collao (2015), De-Verda & Beamonte (2015), Varas-Braun (2010), Párraga-de-Esparza (2008) |
| Derechos reales de herencia                          | Examina el debate sobre si la herencia constituye un derecho real sobre el patrimonio familiar o si implica una duplicidad de derechos dentro del sistema jurídico, con un enfoque en la protección del patrimonio universal del causante.                      | Corral-Talciani (2022)                                                                                                                       |
| Mediación y arbitraje en conflictos sucesorios       | Estudia el uso de la mediación y el arbitraje en la resolución de conflictos testamentarios, analizando cómo estos mecanismos alternativos pueden agilizar los procesos sucesorios, garantizando una solución extrajudicial eficiente.                          | Reyes-Torres & Pachano-Zurita (2023), Villacres-Untuña et al. (2022), Obediente-Sosa et al. (2005)                                           |
| Uniones intersexuales y matrimonios del mismo sexo   | Investiga el impacto de las uniones intersexuales y las parejas del mismo sexo en la cuantía de la sucesión, considerando los avances jurídicos en el reconocimiento de sus derechos patrimoniales en distintos sistemas legales.                               | Muñoz-Catalán (2014), Sarmiento (2009), Espinoza-Collao (2015)                                                                               |
| Evidencias y formalización de uniones de hecho       | Explora las dificultades probatorias y los mecanismos de formalización de las uniones maritales de hecho, y cómo estas impactan en los derechos sucesorios y en la distribución del patrimonio familiar tras la ruptura o fallecimiento de uno de los miembros. | Taborda-León (2010), Turner-Saelzer (2010)                                                                                                   |
| Patrimonio familiar y ruptura de la unión de hecho   | Examina los efectos patrimoniales que surgen tras la disolución de la unión de hecho, especialmente en lo que respecta a la distribución de bienes adquiridos durante la convivencia.                                                                           | Vargas & Riffo (2014), Varas-Braun (2010)                                                                                                    |
| Testamentos en situaciones excepcionales (epidemias) | Estudia cómo la disposición del patrimonio en casos excepcionales, como epidemias, puede ser regulada por normas específicas que protegen la voluntad del causante, adaptando el derecho civil a estas situaciones excepcionales.                               | Varsi-Rospigliosi (2022)                                                                                                                     |



|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Proceso de sucesión en Ecuador             | Analiza el proceso de sucesión en el Código Civil ecuatoriano, destacando las particularidades y procedimientos que regulan la cuantía y distribución del patrimonio familiar, tanto en herencias intestadas como testadas.                      | Mosquera-Endara & Jara-Vaca (2020)                                             |
| Libertad de testar y derechos legitimarios | Estudia la libertad de disposición patrimonial del causante frente a los derechos de los herederos legitimarios, analizando el equilibrio entre la libertad de testar y las obligaciones hacia los herederos forzosos y la solidaridad familiar. | Espada-Mallorquín (2021), Obediente-Sosa et al. (2005), Zambrano-Torres (2023) |
| Regulación comparada de uniones de hecho   | Examina la regulación jurídica de las uniones de hecho en diferentes países de América Latina y su impacto en los derechos sucesorios, comparando las legislaciones de Ecuador, Chile, Venezuela y España.                                       | Espinoza-Collao (2015), Párraga-de-Esparza (2008), De-Verda & Beamonte (2015)  |
| Resolución de conflictos testamentarios    | Analiza los conflictos que surgen en el ámbito testamentario, evaluando la mediación y el arbitraje como métodos de resolución de conflictos sucesorios en comparación con los procesos judiciales tradicionales.                                | Reyes-Torres & Pachano-Zurita (2023), Villacres-Untuña et al. (2022)           |
| Análisis de testamentos antiguos           | Realiza un análisis documental y lingüístico de testamentos históricos para entender la evolución de los conceptos y disposiciones testamentarias en las sucesiones patrimoniales.                                                               | Obediente-Sosa et al. (2005)                                                   |

Fuente: Elaboración propia.

El análisis socio-jurídico de la cuantía del patrimonio familiar, basado en las diferentes perspectivas abordadas por los autores, revela una serie de contrastes conceptuales y normativos en el tratamiento de los derechos sucesorios, la autonomía patrimonial y las uniones de hecho. Desde la tabla 1, se presenta:

En primer lugar, Aceto-Di-Capriglia (2016) introduce la posibilidad de utilizar contratos sucesorios para anticipar la delación hereditaria, proponiendo una forma innovadora de flexibilizar el régimen sucesorio tradicional. Sin embargo, esta visión contrasta con el enfoque más conservador presentado por Corral-Talciani (2022), quien defiende la naturaleza del derecho real de herencia como una salvaguarda



para proteger el patrimonio universal del causante, rechazando la duplicidad de derechos. Esta tensión entre innovación y preservación refleja un debate esencial sobre la modernización de los sistemas sucesorios y la protección de los herederos.

En cuanto a la libertad de testar, Espada-Mallorquín (2021) y Zambrano-Torres (2023) destacan la importancia de garantizar un equilibrio entre la autonomía del testador y los derechos de los legitimarios, priorizando la solidaridad familiar. Este enfoque se alinea con la preocupación de Varsi-Rospigliosi (2022) por adaptar las disposiciones testamentarias a situaciones excepcionales como epidemias, lo que requiere un marco normativo flexible que respete la voluntad del causante sin comprometer los derechos de los herederos forzosos.

El debate sobre las uniones de hecho y sus efectos en los derechos sucesorios es otro punto de contraste clave. Mientras que Castro-Tixilema & Carrillo-Abogado (2023) abogan por el reconocimiento pleno de los derechos sucesorios de las parejas en unión de hecho en Ecuador, Espinoza-Collao (2015) y Muñoz-Catalán (2014) amplían el análisis a las uniones intersexuales y del mismo sexo, destacando los desafíos probatorios y jurídicos que estas relaciones enfrentan en los sistemas legales tradicionales. Estos autores subrayan la necesidad de avanzar en la regulación comparada de las uniones de hecho, una idea también abordada por De-Verda & Beamonte (2015) en su análisis de la legislación valenciana sobre uniones de hecho.

Por otro lado, la confrontación entre Reyes-Torres & Pachano-Zurita (2023) y Villacres-Untuña et al. (2022) sobre los mecanismos de resolución de conflictos sucesorios mediante mediación y arbitraje ofrece una alternativa valiosa frente a los procesos judiciales largos y costosos. Ambos autores coinciden en que la mediación puede ser una herramienta eficiente para resolver disputas testamentarias, aunque Obediente-Sosa et al. (2005), en su análisis de testamentos históricos, subraya la importancia de la documentación y la evidencia lingüística en la validez de los testamentos, lo que puede complicar la resolución extrajudicial.



Finalmente, en el contexto de las rupturas de uniones de hecho y su impacto patrimonial, Vargas & Rizzo (2014) destacan las dificultades inherentes al reparto de bienes tras la disolución de estas uniones, lo que contrasta con el enfoque de Taborda-León (2010), quien se centra en las dificultades probatorias que enfrentan las parejas de hecho para hacer valer sus derechos patrimoniales. La falta de claridad y uniformidad en las normativas sucesorias respecto a las uniones de hecho sigue siendo un problema latente en múltiples jurisdicciones, lo que exige una mayor armonización legislativa.

## **CONCLUSIÓN**

El análisis socio-jurídico de la cuantía del patrimonio familiar demuestra que los sistemas sucesorios actuales necesitan adaptarse a las nuevas estructuras familiares y a la creciente demanda de equidad patrimonial. El estudio comparado y doctrinal revela tensiones entre la libertad de disposición del testador y la protección de los derechos de los herederos legitimarios, evidenciando la necesidad de un marco normativo más flexible. Asimismo, la incorporación de mecanismos alternativos como la mediación y el arbitraje se presenta como una solución viable para resolver conflictos sucesorios sin recurrir a largos litigios, preservando la voluntad del causante y garantizando una distribución patrimonial equitativa, este análisis resalta la urgencia de reformar el derecho sucesorio para equilibrar justicia, autonomía y derechos, adaptándose a las nuevas formas de convivencia y asegurando los principios fundamentales de equidad en la transmisión del patrimonio.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario

## **CONFLICTO DE INTERÉS**

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.



## REFERENCIAS

- Aceto-Di-Capriglia, Salvatore. (2016). Una nueva y posible forma de delación hereditaria: El contrato sucesorio [A new possible hereditary denunciation: The contract of inheritance]. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (22), 314-341.
- Alcalde-Silva, Jaime, & Goldenberg-Serrano, Juan Luis. (2022). El carácter secreto del testamento cerrado y la certificación notarial de haberse otorgado en varios ejemplares de idéntico tenor [The secret nature of a closed will and the notarial certification of having been executed in several copies of identical wording]. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 29, 4. <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-9753-4153>
- Bejarano-Gómez, María del Carmen, Braojos Bautista, Rosana, Díez García, María Rosa, Prieto Sánchez, María del Carmen, & Sánchez Díez, Sandra. (2019). Declaración de voluntades anticipadas. Un testamento vital para asegurar la autonomía [Declaration of living wills, a vital testament for ensuring personal self-reliance]. *Gerokomos*, 30(3), 119-123.
- Castro-Tixilema, JL & Carrillo-Abogado, AF (2023). La declaratoria de unión de hecho y los derechos de sucesión en el Ecuador [The declaration of de facto union and inheritance rights in Ecuador]. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6 (2), 143-151.
- Corral-Talciani, Hernán. (2022). El derecho real de herencia: ¿duplicidad artificial de derechos o derecho real en cosa universal propia? [The right in rem of inheritance: artificial duplication of rights or a right in rem in one's own universal thing?]. *Revista chilena de derecho*, 49(2), 103-133. <https://dx.doi.org/10.7764/r.492.5>
- De-Verda & Beamonte, JR, (2015). La ley 5/2012, de 15 de octubre, de uniones de hecho formalizadas de la comunidad valenciana [Law 5/2012, of 15 October, on formalised de facto unions in the Valencian Community]. *Revista Boliviana de Derecho*, (19), 770-789.
- Espada-Mallorquín, Susana. (2021). Libertad de testar, derechos legitimarios y solidaridad familiar [Freedom of testamentary rights, rights to inheritance and family solidarity]. *Revista chilena de derecho privado*, (36), 113-140. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722021000100113>
- Espinoza-Collao, Á. D., (2015). La juridificación de las uniones de hecho y la propuesta valiosa contenida en el proyecto legislativo de Acuerdo de Vida en Pareja en Chile [The juridification of de facto unions and the valuable proposal contained in the draft legislation on the Life Partnership Agreement in Chile]. *Ius et Praxis*, 21 (1), 101-135.
- Flores-Salgado, Lucerito Ludmila. (2015). Autonomía y manifestación de la voluntad en el testamento vital y documento de voluntad anticipada en México [Autonomy and manifestation of the will in living wills and advance directives in Mexico]. *Revista IUS*, 9(36), 155-178.
- Mosquera-Endara, M. del R., & Jara-Vaca, F. L. (2020). El proceso de sucesión en el Código Civil Ecuatoriano [The Succession Process in the Ecuadorian Civil Code]. *Uníandes Episteme*, 7, 666-675.
- Muñoz-Catalán, E., (2014). Perspectiva evolutiva de las tradicionales parejas de hecho frente a las uniones intersexuales. Nómadas [An evolutionary perspective on traditional partnerships versus intersex unions. Nomads]. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 43 (3).
- Obediente-Sosa, Enrique, Ramos, Elvira, Morelia Torres, Lis, Martínez, Hernán, & Díaz, Lourdes. (2005). Análisis Documental y Lingüístico de un Testamento Merideño del siglo XVII [Documentary and Linguistic Analysis of a 17th Century Merida Testament]. *Boletín de Lingüística*, 17(23), 36-60.



- Párraga-de-Esparza, M., (2008). Las uniones estables de hecho en la constitución venezolana de 1999 [De facto stable unions in the Venezuelan constitution of 1999]. *Cuestiones Jurídicas*, 1(1), 11-39.
- Reyes-Torres., Eduardo Andrés, & Pachano-Zurita, Ana Cristina. (2023). Resolución de conflictos testamentarios por mediación y arbitraje; análisis en el derecho ecuatoriano y comparado [Resolution of Testamentary Disputes by Mediation and Arbitration; Analysis in Ecuadorian and Comparative Law]. *Iuris Dictio*, (31), 55-68. <https://doi.org/10.18272/iu.i31.2857>
- Sarmiento E., JP. (2009). Las uniones maritales de hecho entre parejas del mismo sexo, una lucha inconclusa contra la discriminación [Same-sex de facto marital unions, an unfinished fight against discrimination]. *Revista de Derecho*, (32), 57-96.
- Taborda-León, D.I., (2010). Problemática Probatoria frente al tema de las Uniones Maritales de Hecho [Evidentiary issues in the field of common-law marital unions]. *Revista VIA IURIS*, (9), 109-120.
- Turner-Saelzer, S., (2010). La unión de hecho como institución del derecho de familia y su régimen de efectos personales. *Ius et Praxis*, 16(1), 85-98.
- Varas-Braun, JA, (2010). Uniones de hecho y derecho sucesorio (libertad de testar para solteros sin hijos [Unmarried couples and inheritance law (freedom of testament for childless unmarried persons)]. *Revista de Derecho (Valdivia)*, XXIII (2), 9-22.
- Vargas, DG & Riffo, JC (2014). De los efectos patrimoniales tras la ruptura de la unión de hecho en el ordenamiento jurídico chileno [On the patrimonial effects after the breakdown of the de facto union in the Chilean legal system]. *Revista Boliviana de Derecho*, (17), 94-112.
- Varsi-Rospigliosi, Enrique. (2022). Testamentum tempore pestis. El derecho civil y la bioética frente al testamento en casos de epidemia [Testamentum tempore pestis. Civil law and bioethics in relation to wills in cases of epidemics]. *Acta bioethica*, 28 (1), 81-94. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2022000100081>
- Villacres-Untuña, J., Molina-Mora, J., & Gaspar-Santos, M. (2022). Conflictos inherentes al derecho de sucesión [Inheritance law disputes]. *CIENCIAMATRIA*, 8(2), 55-67. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.696>
- Zambrano-Torres, A. R. (2023). Los fundamentos de la libertad de los derechos de sucesiones testamentarias [The foundations of freedom of testamentary succession rights]. *DERECHO*, 12(12), pp. 58 – 87.